



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00095146- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Presidenta del Centro de Estudiantes de la FCS, Valentina Montanares, referido a las Becas de Apuntes 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo informa que se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes para el Programa Becas de Apuntes por un monto de pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

Que a los efectos de la rendición de cuentas correspondientes, las Autoridades del Centro de Estudiantes, deberán elevar el listado de Beneficiarios de las Becas de Apuntes.

Que en IF-2024-00333686-UNC-SAD#FCS el Área Económica Financiera, agrega el análisis de los tres presupuestos para llevar adelante el trabajo y sugiere la alternativa 1, LIBRERÍA A&M, dado que sus costos son inferiores a las demás alternativas.

Que los gastos por este concepto serán atendidos con: a. Programa: "Facultades de reciente creación", b. Grupo presupuestario :1021, c. Fuente de Financiamiento es 12: Recursos Propios y d. Ejecución A.1021.043.000.000.12.50.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por un monto de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) a LIBRERÍA A&M, Muselo Marcos Felix 23-39080386-9, Martin Paola Andrea 23-22774558-4, por la impresión de los apuntes de acuerdo al IF-2024-00333686-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Las Autoridades del Centro de Estudiantes, a los efectos de la rendición de cuentas correspondientes, deberán elevar a Secretaría de Administración el listado de Beneficiarios de las Becas de Apuntes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar a Secretaría de Administración. Oportunamente archivar.

